

Que el Encargado de las Funciones de la Dirección de Apoyo Logístico de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares mediante oficio de mediante de fecha 18 de julio de 2007 dio respuesta a las observaciones presentadas durante el desarrollo del proceso.

Que el día previsto para el cierre se presentó la firma MELTEC COMUNICACIONES LTDA, a cuya propuesta se le realizaron los estudios jurídico, financiero, y técnico, cumpliendo con las exigencias requeridas en los términos de referencia, los cuales fueron publicados en el portal único de contratación y en la página web de la entidad.

Que para dar cumplimiento con lo establecido en la ley contractual y en aras de la publicidad de los actos administrativos, los informes de evaluación de las propuestas permanecieron a disposición de los oferentes por un término de tres (3) días hábiles desde el 10 hasta el 12 de septiembre de 2007; para que el oferente presentara las observaciones que estimara pertinente.

Que durante este periodo el participante en el proceso no allegó observaciones a los informes de evaluación.

Que se realizó Audiencia Pública para la adjudicación o declaratoria de desierta de la contratación directa, la cual se citó para el día 13 de septiembre de 2007, y una vez instalada la audiencia, se presentaron los informes de evaluación de las propuestas, y se dio la palabra por una sola vez y durante cinco minutos al apoderado de la firma participante, el cual no realizó observaciones.

Que la Unidad Asesora de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, recomendó al señor Mayor Encargado de las funciones de la Dirección de Apoyo Logístico de la Agencia Logística continuar con el análisis económico en Audiencia Pública de acuerdo con lo establecido en los términos de referencia de la Contratación Directa No 003 de 2007 con la oferta habilitada.

Que el comité económico evaluador procedió a realizar la respectiva evaluación económica a la oferta como consta en la respectiva acta de audiencia de adjudicación.

Que el Encargado de las funciones de la Dirección de Apoyo Logístico de la Agencia Logística, acepta la recomendación de la Unidad Asesora, en uso de sus facultades legales, en especial las que le confiere la ley 80 de 1993 y teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto :

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar la contratación directa No 003 de 2007 cuyo objeto es "La adquisición de equipos de comunicaciones con destino a la Casa Militar de la Presidencia de la República" a MELTEC COMUNICACIONES LTDA por un valor de NOVENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS (\$95.584.000) M/CTE incluido IVA, con las especificaciones técnicas y cantidades que se encuentran relacionadas en los Términos de referencia y oferta, documentos que forman parte integral del contrato

LUGAR DE ENTREGA: El contratista hará la entrega previa coordinación con la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Dirección de Contratación, de los bienes objeto del contrato en el Batallón Guardia Presidencial ubicado en la ciudad de Bogotá.

PLAZO DE EJECUCIÓN:

Los bienes objeto del contrato, deben ser entregados a más tardar dentro de los 30 días calendario siguientes a la legalización del contrato, según oferta.

FORMA DE PAGO:

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares, cancelará el valor del contrato, de la siguiente manera:

El treinta por ciento (30%) de anticipo sobre el total de lo adjudicado a la aprobación de la garantía única, para lo cual debe presentar programa o plan de inversión del mismo.

El saldo equivalente al setenta por ciento (70%) a la entrega total, mediante radicación completa en la Agencia Logística de las Fuerzas Militares de la documentación requerida.

Nota: Para todos los pagos se debe anexar la Certificación y recibo de pago del cumplimiento por parte del contratista de sus obligaciones parafiscales.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Resolución se notificará personalmente a los proponentes favorecidos, en los términos y forma establecida para los actos administrativos.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución, rige a partir de la fecha de expedición y contra ella no procede recurso alguno.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C.

Mayor **HAWHER ALDAN CORSO CORREA**
Encargado de las Funciones de la Dirección de Apoyo Logístico

Elaboró: Abo. Doris A Sierra P
Encargada Proceso

Revisó: Abo. Lucila Salamanca
Coordinadora Grupo Precontractual

Aprobó: MY. Carlos Javier Soler Parra
Encargado de las Funciones
de la Dirección de Contratación